

**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL 13 DE FEBRERO DE 2023 DE MANDAMIENTOS DE
PAGO EN CONTRA DE LOS DEUDORES POR INFRACCIONES A LAS NORMAS DE
TRANSITO DEL MES AGOSTO 2019**

INFORMA:

El Secretario de despacho del Área Dirección, Control, Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, Norte de Santander, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 1383 de 2010 y en el artículo 185 del Acuerdo 040 de 2010 "Estatuto Tributario Municipal" procede a informar:

Que, con ocasión del proceso de Cobro Coactivo, este despacho libró los correspondientes mandamientos de pago a los ciudadanos que se relacionan a continuación, cuyas citaciones para la notificación fueron enviadas vía correo certificado a la dirección reportada en las bases de datos con las que cuenta esta secretaria, en virtud del art. 563 del Estatuto Tributario.

Que, teniendo en cuenta que algunas de las citaciones de los deudores de las infracciones presentan nota de devolución por la empresa de correos certificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 568 y ss del Estatuto Tributario Nacional, se realiza la presente publicación surtiendo la notificación por aviso; adicional a lo anterior, y en aras de salvaguardar los derechos y garantías legales y constitucionales de los ciudadanos, se procede a notificar de igual forma a quienes efectivamente se hayan notificado del acto administrativo de mandamiento de pago librado en su contra.

Teniendo en cuenta lo anterior, se publica el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, contados a partir del lunes trece (13) de febrero de 2023, en las instalaciones de este despacho, ubicado en la Avenida 0 No. 9-59 Hotel Tonchalá en la ciudad de Cúcuta.

Contra el Mandamiento de Pago proceden las excepciones contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, las cuales deberán presentarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso según el artículo 830 de la misma norma.

Para garantizar el pago de las obligaciones se decretarán las medidas de embargo sobre los bienes muebles o inmuebles, salarios, saldos bancarios, depósitos de ahorro o títulos de contenido crediticio que posea o llegare a poseer el deudor.

El presente AVISO se fija el lunes trece (13) de febrero de 2023 a las 8:00 AM y se desfija el viernes diecisiete (17) de febrero de 2023 a las 5:00 PM.

Los actos administrativos aquí relacionados se consideran LEGALMENTE NOTIFICADOS al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente AVISO.



**J. MAYID GENE BELTRÁN SECRETARIO DE DESPACHO
Área Dirección Control de Tránsito y Transporte**

NOTIFICACIÓN POR AVISO CARTELERA

El suscrito Secretario de despacho del Área Dirección, Control, Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, Norte de Santander, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso a las personas que se relacionan en el siguiente listado de la emisión de mandamientos de pago. La presente notificación se publicará en la página web y en un lugar de acceso al público de la Secretaría de Tránsito y Transporte por el término de cinco (5) días. Al día siguiente de la desfijación del presente aviso se considerará surtida la notificación y se iniciarán los términos establecidos por el Estatuto Tributario.

Se les hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Desfijación de este aviso en cartelera, advirtiéndole que no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



**J. MAYID GENE BELTRÁN SECRETARIO DE DESPACHO
Área Dirección Control de Tránsito y Transporte**

Para efectos de la presente notificación por aviso en cartelera de las órdenes de comparendo impuestas, las cuales se tabulan a continuación, se transcribe la parteresolutiva de los actos administrativos de mandamiento de pago que se notifican:

RESUELVE

PRIMERO: LIBRAR mandamiento de pago, por vía ejecutiva de mínima cuantía a favor de la **SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CÚCUTA** y en contra del señor (a) **XXXXXXXXXXXX**, identificado (a) con **XXXXXXXXXXXX** No. **XXXXXXXXXXXX**, por las siguientes sumas de dinero y No. De Resolución **XXXXXXXXXXXX**:

1. Deuda de **XXXXXXXX M/CTE (\$XXXXXXXX)**, los intereses moratorios que se causen, desde que se hizo exigible la obligación y hasta el pago total de la misma, más las costas ocasionadas por el presente proceso.

SEGUNDO: CITAR al deudor o representante legal, para que en el término de (10) días, contados a partir de la recepción de la citación, comparezca a notificarse personalmente del mandamiento de pago. En caso de no comparecer se procederá a notificar por correo, y si esta notificación es devuelta por cualquier causa se procederá a notificar por aviso.

TERCERO: ADVERTIR al ejecutado que, según lo expuesto en el artículo 830 del Estatuto Tributario, dispone de quince (15) días, a partir del día siguiente a la fecha de notificación del presente Mandamiento de Pago, para cancelar el monto de la deuda con sus respectivos intereses o proponer las respectivas excepciones legales contempladas en los artículos 825 y 837 del Estatuto Tributario Nacional.

CUARTO: DECRETAR el embargo y secuestro de los bienes muebles e inmuebles, salarios, saldos bancarios, depósitos de ahorro, títulos de contenidos crediticio, acciones y demás valores que sea titular o beneficiario el ejecutado, depósitos en establecimientos bancarios, financieros, compañía de seguros o similares. Para esto, líbrense los oficios correspondientes para dar cumplimiento a la presente orden.

QUINTO: CONTRA la presente resolución, no procede recurso alguno, al tenor de lo dispuesto en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario Nacional.

Comparendo	Fecha De Comparendo	Tipo De Documento	No. De Documento	Nombres	Nro Coactivo	Fecha Coactivo
5400100000024597101	3/08/2019	Cédula de ciudadanía	'13440606	LUIS RAMON RIVERA NOVA	2022-10182727	3/10/2022
5400100000024597960	5/08/2019	Cédula de ciudadanía	'1090498240	DIEGO REINEL LOPEZ PEREZ	2022-10182728	3/10/2022
5400100000024598484	8/08/2019	Cédula de ciudadanía	'88243865	JHOE BARONCHELLI JARAMILLO GUTIERREZ	2022-10182729	3/10/2022
5400100000024599082	13/08/2019	Cédula de ciudadanía	'13505563	WILLIAM HERNANDEZ ESPINEL	2022-10182730	3/10/2022
5400100000024599367	14/08/2019	Cédula de ciudadanía	'1090489632	YEFERSON CAÑIZAREZ MEJIA	2022-10182731	3/10/2022
5400100000024599368	14/08/2019	Cédula de ciudadanía	'1090489632	YEFERSON CAÑIZAREZ MEJIA	2022-10182732	3/10/2022
5400100000024599665	16/08/2019	Cédula de ciudadanía	'88199859	MIGUEL ANTONIO CONTRERAS	2022-10182733	3/10/2022
5400100000024599649	17/08/2019	Cédula de ciudadanía	'79759295	JHON GRATINIANO BUITRAGO BERNAL	2022-10182734	3/10/2022
5400100000024599793	18/08/2019	Cédula de ciudadanía	'37271316	ROSA ELIANA NO REPORTADO	2022-10182735	3/10/2022
5400100000024599876	19/08/2019	Cédula de ciudadanía	'1042448704	WILMER HERNESTO CORREA	2022-10182736	3/10/2022
5400100000024599629	22/08/2019	Cédula de ciudadanía	'37396069	ROSA YARELI GELVES RANGEL	2022-10182737	3/10/2022
5400100000024598011	24/08/2019	Cédula de ciudadanía	'88216708	GREGORY JESUS PADILLA	2022-10182738	3/10/2022
5400100000024599124	25/08/2019	Cédula de ciudadanía	'13387987	JOSE ANTONIO RUIZ	2022-10182739	3/10/2022
5400100000024592945	29/08/2019	Cédula de ciudadanía	'1090409518	JULIO CESAR ORTIZ NIÑO	2022-10182740	3/10/2022
5400100000024599938	30/08/2019	Cédula de ciudadanía	'1093795992	RENE ANTONIO ARDILA	2022-10182741	3/10/2022
5400100000024598804	30/08/2019	Cédula de ciudadanía	'1093786809	MARYURY PAOLA BOHORQUEZ	2022-10182742	3/10/2022
5400100000024593034	30/08/2019	Cédula de ciudadanía	'88289086	GIOVANNY PARADA GARCIA	2022-10182743	3/10/2022
5400100000024592782	31/08/2019	Cédula de ciudadanía	'1090442039	WILLIAM FERNANDO BASTOS GARCIA	2022-10182744	3/10/2022
5400100000024599185	13/08/2019	Cédula de ciudadanía	'88243740	JOSE ALEXANDER CETINA ROZO	2022-10182745	3/10/2022
5400100000024599887	19/08/2019	Cédula de ciudadanía	'1149458694	YOEL ALEXANDER FUENTES	2022-10182746	3/10/2022

FIJACIÓN

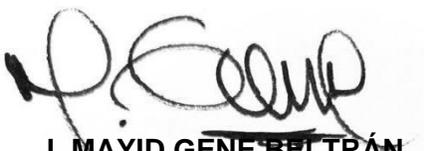
Se fija el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, en un lugar público y visible de la Secretaría Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, **hoy lunes trece (13) de febrero de 2023**, siendo las 8:00 am.



**J. MAYID GENE BELTRÁN
SECRETARIO DE DESPACHO
Área Dirección Control de Tránsito y Transporte**

DESEFIJACIÓN

Hoy **viernes diecisiete (17) de febrero de 2023** a las 5:00 P. M: venció el término de fijación del anterior AVISO; así las cosas, se desfija y se agrega al Proceso la notificación por avisos de los mandamientos de pago expedidos por la comisión de infracciones.



**J. MAYID GENE BELTRÁN
SECRETARIO DE DESPACHO
Área Dirección Control de Tránsito y Transporte**